

Autoridad, poder y política: Límites y posibilidades

Authority, Power, and Politics: Limits and Possibilities

Agustín Viejobueno

Universidad del Norte Santo Tomás de Aquino

agustin.viejobueno@unsta.edu.ar

Resumen: El análisis de la dispersión del poder en los grupos sociales y de su ejercicio tanto por parte de aquellos que detentan el monopolio legal de la coacción estatal, como de aquellos que se encuentran por fuera de esa órbita; como así también de los márgenes y características de la autoridad, han sido objeto de estudio y discusión doctrinaria a lo largo de los siglos. Autores como Platón, Maquiavelo, Thomas Hobbes, y en épocas más recientes Raymond Aron, Hannah Arendt y Robert Dahl, han aportado ideas con respecto a la consideración de la autoridad y del poder, su posibilidad de implementación, sus límites y sus riesgos. Elementos como la violencia, la ideología, la dispersión, aparecen referenciados en los debates doctrinarios y posibilitan una serie de conceptualizaciones con las cuales es factible analizar, desde una perspectiva comparativa, los avatares de su fluctuación y aplicación en los sistemas políticos modernos.

Palabras claves: poder, autoridad, Estado, coacción, democracia.

Abstract: The analysis of the dispersion of power in social groups and its exercise both by those who hold the legal monopoly of state coercion and by those outside that sphere, as well as the margins and characteristics of authority, has been the subject of study and doctrinal discussion throughout the centuries. Authors such as Plato, Machiavelli, Thomas Hobbes, and more recently Raymond Aron, Hannah Arendt, and Robert Dahl, have contributed ideas regarding the consideration of authority and power, their potential for implementation, limits, and risks. Elements such as violence, ideology, and dispersion are referenced in doctrinal debates and enable a series of conceptualizations with which it is possible to analyze, from a comparative perspective, the vicissitudes of their fluctuation and application in modern political systems.

Keywords: power, authority, state, coercion, democracy.

Introducción

El estudio de la trayectoria evolutiva de las comunidades políticas y la revisión de los rasgos distintivos que demarcan criterios de análisis específicos dentro de cada caso concreto señalan, en todos los supuestos contemplados, la presencia constante de una relación en la cual determinados individuos o grupos de individuos expresan manifestaciones de conducta que entrañan una toma de decisiones, las cuales –en última instancia– afectarán al resto de los integrantes de la comunidad política. Este comportamiento supone bases de poder fáctico, preciso, en el sentido de probabilidad de imposición de voluntad, según el concepto weberiano, o de posibilidad de limitación de las conductas en función de la persecución de fines propios, según lo cita Aron, que –citando a J. A. A. Van Doorn– define al poder como “la posibilidad, de parte de una persona o de un grupo (o la capacidad de una persona o de un grupo) de perseguir sus fines propios, de limitar a otras personas o grupos en la elección de sus conductas” (Aron, 1999, p. 167). De tal suerte, en el preciso momento en que el sujeto activo de esta relación actúa y manifiesta su conducta limitativa, impone una voluntad al sujeto pasivo –que puede ser una sociedad, una parte específica de ella, o sujetos aislados– distinta de la que éste estimaba como curso normal de acción dentro de su propia esfera de posibilidades. Sin embargo, una detenida percepción de la conducta (que es inevitablemente política desde el preciso instante en que se trata de vida en comunidad, en la cual los sujetos se interrelacionan) excluye de plano este sentido valorativo de esa acción limitativa en cuanto acción de poder, ya que lo natural no es la ausencia de limitaciones de la conducta por parte de individuos o grupos hacia otros individuos o grupos, sino, por el contrario (y necesariamente como condimento especial de las relaciones políticas), la existencia de la coacción como elemento que se manifiesta de manera inequívoca en los espacios denominados públicos, en los cuales la alteridad como nota distintiva de las relaciones humanas adquiere vital trascendencia. Este fenómeno, por la complejidad misma del tejido social, se presenta multiplicado en numerosos ámbitos y bajo diversas formas; no se equivoca Aron al señalar que un sujeto, inserto en múltiples medios de acción, ejerce por turnos y en distintos momentos el rol de sujeto activo y pasivo de las relaciones de poder, en función de las características particulares del subsistema en el cual exprese su conducta individual.

Ahora bien, esta capacidad humana para determinar conductas puede adquirir un carácter permanente y estable, llegando, si se quiere, a “institucionalizarse”, según mecanismos que pueden encontrarse previstos de acuerdo a reglas concretas, o quizás que lleguen a adquirir tal trascendencia por una vía meramente fáctica. La estabilización de ese poder deviene en autoridad, pero para alcanzar tal rango será preciso, invariablemente, que la manifestación de voluntad emanada del sujeto activo de la relación que analizamos sea considerada por el receptor como la única opción válida en su espectro de consideraciones propias del proceso decisorio de acciones necesarias o impuestas deliberadamente por quien ha obrado en la búsqueda de influir en las conductas de terceros. Pero esta estimación de lo que podemos denominar la “orden”, en el sentido de “mandato”, debe alcanzar ciertos niveles de irracionalidad relativa a su contenido específico, excluyendo todo tipo de valoración o consideración acerca de aquella. La justificación de tal conducta viene dada por la base misma de la autoridad, que entraña la legitimación de quien toma las decisiones, y en última instancia, la amenaza constante y latente del empleo de determinadas formas de coacción, dentro de las cuales la violencia no siempre se encuentra excluida (estos dos factores no necesariamente se presentan unidos).

Autoridad y violencia

Esta comunión entre autoridad y violencia puede parecernos a todas luces natural y hasta obvia; sin embargo, Hannah Arendt se ha manifestado abiertamente escéptica en torno a tal sentencia, declarando que, aunque la relación jerárquica es implícita al campo en el cual se desarrollan subordinaciones de mando y obediencia, no debe confundirse autoridad con poder o con violencia, ya que aquella “excluye el uso de medios externos de coacción: se usa la fuerza cuando la autoridad fracasa” (Arendt, 1961, p. 102). Asimismo, extiende su escepticismo incluso a la contemporaneidad de la subsistencia de la autoridad en sí, la cual, desde su óptica, se ha perdido, sin que ello resulte un obstáculo para que en ciertos ámbitos en donde residía la autoridad, la cual resulta diluida, se concentren medios favorables al uso de violencia coactiva.

La pérdida de poder y de autoridad de todas las grandes potencias resulta claramente visible, aunque se vea acompañada por una inmensa acumulación de los medios de violencia en manos de los Gobiernos, pero el aumento en las armas no puede compensar la pérdida de poder. (Arendt, 1972, p. 207)

Parecería que el concepto en el cual Hannah Arendt legitima la autoridad excluye de plano cualquier tensión que involucre la posibilidad de entablar relaciones que, de una u otra manera, puedan implicar medios coactivos violentos: más bien esta relación jerárquica se justifica “por la jerarquía misma, cuya pertinencia y legitimidad reconocen ambos y en la que ambos ocupan un puesto definido y estable” (Arendt, 1961, p. 103). En la visión pesimista de la pensadora, crítica de la concentración de poder y del ensanchamiento injustificado de la autoridad, tal vez admitir que el arco de elementos que encierra el concepto de autoridad como estructuras constituyentes contenga a la violencia, supone la posibilidad encubierta de que esa violencia, incluso canalizada y enmarcada dentro de límites establecidos o de reglas escritas, exceda sus fines moralmente tolerables y se incorpore exacerbada bajo caracteres de autoritarismo.

Los límites y los parámetros

¿Cuál es el límite de la autoridad? Esta pregunta ha traído aparejadas elucubraciones varias durante siglos, incluyendo fuertes críticas y sobreestimaciones diversas, desde el anarquismo más radical hasta la tiranía más conservadora. La necesidad de dotar de un trasfondo metafísico a la justificación del poder hizo que Platón construyera un universo ideal en el cual la opinión quedaba reducida a cenizas, y la divergencia fuera mirada con recelo, ya que la unidad aparecía como el factor de equilibrio imprescindible para la buena salud política de la polis. En ese marco la autoridad se tornaba rígida, pétreo, y el límite era ambiguo: si consideramos que el conocimiento de la verdad que exige Platón del filósofo-rey en su República, o el poder de las leyes que las convierten en gobernantes indiscutibles del campo público, según observara posteriormente, podemos partir de la premisa de que existe un parámetro en base al cual considerar el ejercicio de la autoridad; pero bien señala Arendt que “el gobierno de esas leyes estaba basado en una actitud de

evidente despotismo” (Arendt, 1961, p. 116), y el espectro de posibilidades de acción de quien ejerce la autoridad se amplía indefinidamente cuando enfocamos el supuesto del filósofo-rey. Maquiavelo continuó en la misma línea, aunque sin proponérselo, ya que en su revalorización de lo clásico dispuso pautas de conducta para el gobernante que excluían a la moral como instrumento de medida de las motivaciones que puedan determinar la toma de decisiones políticas, distanciándose en esto de Platón, ya que éste exigía una subordinación a ciertas condiciones que en última instancia pueden enfocarse en un criterio de valoración positiva; Maquiavelo sólo se interesó por la razón de Estado, por la conservación del poder, por aquellos elementos que hacían que el príncipe mantenga de manera satisfactoria su *status quo* de dominación. Pero ambos coincidieron en que este poder no tenía límites en su ejercicio, y la autoridad como situación preexistente al ejercicio concreto del poder quedaba de esta manera sacralizada, envuelta en un halo de totalidad. Varios siglos después Thomas Hobbes, deseoso de dotar de una base racional y hasta jurídica al absolutismo monárquico, hizo lo propio al edificar su Leviatán, un monstruo compuesto por una infinidad de sujetos que forman un todo, al cual han entregado de manera definitiva el poder de autodefensa que les compete de manera natural, para que éste, con la cruz en una mano y la espada en la otra, lo usufructúe como mejor le parezca, a fin de conservar el orden y de alejar al individuo de aquél estado de naturaleza en el cual los hombres se convierten en lobos unos de otros, y el estado de guerra asume caracteres que hacen imposible el progreso de ciencias, artes, industrias, comercio. El epílogo de esta corriente ideológica se produjo cuando los Aliados vencieron al Eje en 1945, dando fin a la Segunda Guerra Mundial, y aniquilando al fantasma de los regímenes totalitarios, depositarios de todo el poder y magnificadores de la autoridad sagrada y mística que envolvía a los dictadores, con un saldo ruinoso de millones de vidas y de ciudades enteras arrasadas por la barbarie de la guerra.

Pero la autoridad, que parece acotada rígidamente en la perspectiva de Hannah Arendt, aparece delineada de manera más flexible a partir del enfoque de Robert Dahl, quien revisa detenidamente tanto la crítica radical a la autoridad como su sobrevaloración, en las formas de anarquía y lo que él denomina “tutelaje”. Al parecer, la confrontación con la óptica estimativa de Arendt resulta interesante, ya que Dahl interpone sustanciosos argumentos para justificar, bajo ciertas circunstancias, la coacción como instrumento del

Estado, ya que ante la crítica anarquista, esgrime inteligentemente que si el Estado no existiese, la coacción seguiría presente en las relaciones interpersonales, pero de manera irregular, ya que el Estado asume la utilización racional de esta violencia coactiva, la cual –al desaparecer– puede adquirir formas indeseables. No caben dudas: el hecho concreto de la coexistencia de los individuos parece indicar que, de una u otra manera, siempre habrá un ejercicio de poder por parte de unos hacia otros, y que la acumulación de medios para ejercer la violencia coactiva en un grupo determinado y reducido puede resultar inevitable, a lo cual la racionalización de esta violencia resulta lo más aconsejable, y esto como corolario de lo que expone Raymond Aron al abordar la temática de la dispersión del poder: la complejidad y la multiplicidad de las relaciones humanas hace necesario esto, ya que una comunidad que pueda ejercer un autogobierno sin la necesidad de apelar a una autoridad que tenga el control de la violencia coactiva, sólo puede ser posible en un grupo reducido, con una cantidad de miembros que posibilite en cierta medida un comportamiento de estas características para el logro de sus objetivos concretos. Incluso, viéndolo desde una perspectiva pragmática, Dahl reconoce que en el hipotético caso de que asumiéramos el desafío de crear comunidades pequeñas con los rasgos señalados, debería tratarse de un desafío global en todo sentido de la palabra, ya que el poder “vacante” sería inevitablemente cooptado por los Estados existentes, produciéndose de esta manera una concentración mayor de poder en menor cantidad de centros de ejecución del mismo, generándose así una mayor posibilidad de coacción.

La crítica anarquista a la coacción estatal ha sugerido que un Estado siempre será malo por el hecho de contener dicha posibilidad de coacción, ya que ésta intrínsecamente es mala. Dahl reacciona a esta sucesión de razonamientos perfectamente ensamblados con los argumentos que señalamos más arriba, pero busca – al igual que Arendt– el límite a esta posibilidad de ejercer la violencia de manera racional y según parámetros preestablecidos. Si afirmamos que el Estado, siguiendo a Popper, es un “mal necesario” –y que sus atribuciones no deberían multiplicarse hasta rebasar la medida necesaria– plantear la construcción de una situación en la cual un Estado se convierta en poseedor de más capacidad de coacción (esto es, de más poder) que lo que la justa medida viene a indicar, implica diagramar un marco dentro del cual los miembros de la comunidad pierden de manera sucesiva sus propias facultades de ejercicio de poder no delegado al Estado, el cual viene a convertirse

en autoritario, en la medida en que responda a leyes o normas; en totalitario, si las normas buscan el control absoluto de la esfera privada del individuo; o en una tiranía, si el arbitrio de quien ejerce la autoridad se erige en la medida de todos los actos de gobierno. Dahl advierte este peligro latente y condena a aquellos que se ubican en el extremo opuesto del anarquismo, y que aconsejan que antes que la ausencia de Estado, es preferible alguna de las opciones enumeradas, en las cuales el Estado asume el rol de omnicompreensivo poseedor de los poderes inherentes a los sujetos privados. Dicha preocupación es compartida con Arendt, que señala como negativo el argumento de que

Si la violencia cumple la misma función que la autoridad –es decir, hacer que la gente obedezca– la violencia es autoridad. (...) Nos encontramos con los que aconsejan una vuelta a la autoridad porque piensan que sólo si se vuelve a introducir la relación orden-obediencia se pueden solucionar los problemas de una sociedad de masas. (Arendt, 1961, p. 113)

Dispersión y legitimación

La perspectiva aroniana de la dispersión de los centros de poder coincide plenamente con lo que Dahl expuso acerca de la democracia poliárquica, en la cual los individuos ejercen en cierto sentido un “autogobierno” al vivir bajo leyes de su propia elección. La compleja interrelación de factores de poder existente en las sociedades modernas relativiza bastante este concepto de Dahl, ya que observamos permanentemente que las leyes no siempre son dictadas con el beneplácito de los miembros de la sociedad, y ni siquiera de las mayorías. Favoritismos partidarios, intereses económicos, arreglos políticos y otros factores determinan el curso de conformación de las reglas de conducta, reduciendo de manera evidente el poder de “autogobierno” que Dahl resalta como propio de su poliarquía. En este sentido, cobra fuerza la visión de Aron, ya que cuando el poder se dispersa en cierto sentido se despersonaliza y cada vez más personas parecen tener capacidad de influir en la conducta de los otros, aunque sólo sean unos pocos los que toman las decisiones de envergadura:

Mientras la humanidad esté dividida en múltiples colectividades soberanas, uno o algunos hombres, aquí o allá, determinarán mediante decisiones irrevocables la existencia de millones de sus semejantes (...) Cuánto más se dispersa la potencia, más pueden experimentar los individuos la sensación de que no tienen ninguna influencia sobre el orden social y de que éste se ha cristalizado. (Aron, 1999, p. 190)

Esto de ninguna manera sugiere un paso hacia la anomia, sino por el contrario, la existencia de normas firmes, estables, cuya legitimidad entraría en tela de juicio si examináramos cuestiones referidas a la validez de la representatividad y a su efecto cuando las minorías toman decisiones colegiadas en nombre de las mayorías.

El problema de la confrontación entre autoridad y poder parece, de tal manera, alcanzar una complejidad intrínseca, a la cual Aron pone luz en función de lo que sugieren Arendt y Dahl, cuando aporta su concepto de potencia. Afirma el sociólogo francés:

La potencia designa una relación entre hombres, pero como simultáneamente designa un potencial y no un acto, se puede definir la potencia como el potencial que posee un hombre o grupo para establecer con otros hombres o con otros grupos relaciones conformes a sus deseos. (Aron, 1999, p. 171)

Al profundizar la diferencia entre acto y potencia, entre acción y capacidad, entre lo que se ha manifestado y lo que está latente, esta definición nos sirve para asimilar la potencia aroniana a la autoridad. La cuestión se hace más interesante cuando nos preguntamos si este potencial reconoce límites en cuanto al uso de la violencia, para asemejarlo más ya sea a la postura de Arendt o a la de Dahl; como estamos en el ámbito de lo potencial, la violencia se hace presente acá en la forma de amenaza, y entonces la autoridad, que puede tener una legitimación legal o racional (o aquella que deriva del posible uso de la fuerza) adquiere un carácter netamente ilimitado, ya que la perspectiva psicológica de uso de la violencia puede generar consecuencias de rechazo y hostilidad en el sujeto pasivo de la relación de autoridad siempre que las amenazas no resulten racionales, o al menos, justificadas. En el otro extremo, si quien ejerce la autoridad no capitaliza la posibilidad de mantener

un cierto grado de adhesión en función de la potencialidad del uso de la violencia, su caudal de autoridad sin ninguna duda se verá disminuido, por más poder que tenga en sus manos. Para completar este análisis, no debemos descartar que Aron consideró autoridad a la potencia evaluada según la posición que se ocupe dentro de un determinado grupo o subsistema; por lo cual la cuestión acerca de si poder y autoridad pueden permanecer separados o si la autoridad es una subespecie del género poder se torna nebulosa, cuando notamos que ciertos grupos de presión tienen poder sin ejercer una autoridad dentro de la sociedad, o al menos ejerciendo una autoridad reducida en relación a la totalidad; y contrastando esta situación con individuos que pueden gozar de cierta autoridad pero sin posibilidad de ejercer poder, ya por la limitación de esa potencialidad por factores externos, ya por la propia decisión de no concretar en acciones dicha posibilidad.

El trasfondo ideológico: un factor de riesgo latente

La consideración, en la óptica de quienes vienen a constituir el objeto de la relación mando-obediencia, de la legitimación de la autoridad según componentes metafísicos, mágicos, rituales, o de otra índole sustancialmente ambigua y arbitraria, compone, a nuestro juicio, el punto de partida de regímenes autoritarios y totalitarios. En este sentido, el elemento más fuerte de legitimación de la autoridad y del poder durante el siglo XX, ha sido, sin dudas, el factor ideológico, tan criticado por Raymond Aron en su obra *El opio de los intelectuales*. Si hacemos un breve repaso histórico, la ideología ha dado a luz sistemas perversos, amparados en su propia base justificativa, como rasgo distintivo del totalitarismo, el cual elabora y diagrama, a su propio gusto, imponentes sistemas dotados de cuerpos ideológicos que sustenten el accionar destructivo y perverso que han desplegado para cumplimentar sus objetivos. Fascismo, nazismo, estalinismo han sabido ubicar a la ideología como punto de partida de sus propias experiencias. Hitler supo combinar su virulento antisemitismo con las teorías del espacio vital de Ratzel y con los fuertes discursos nacionalistas de Fichte para dotar a su aventura de sustento ideológico. Stalin hizo lo propio con las doctrinas de Marx y su adaptación del ámbito urbano-industrial a un contexto rural-agrícola preindustrial, realizada por Lenin. Otro tanto puede decirse de Mussolini, el cual fue más pragmático que intelectual, pero que, basado en los desarrollos teóricos del filósofo Giovanni

Gentile, dotó de un férreo componente metafísico a su idea de la omnipotencia del Estado, que había dejado de ser un medio para convertirse en un fin. Si bien la crítica de Aron en *El opio de los intelectuales* apunta más a la ideología comunista, engloba en realidad una denuncia hacia el inmenso poder, positivo o negativo, que las ideologías pueden alcanzar, y que de hecho, en el contexto en el cual a él le había tocado vivir, habían alcanzado. El riesgo de esta identificación, de la justificación de la autoridad con un poder sobrenatural, se torna presente incluso en Arendt, que denunció la “lógica de la idea” como elemento básico de los totalitarismos del siglo XX.

Por ello, parece sensato que la reubicación del contenido del concepto de autoridad debe secularizarse, alejándolo de la noción de fundación en el sentido romano como punto de partida, como base del mismo, que desarrolla Hannah Arendt, para acercarlo a uno más propio de condiciones democráticas tales como las entiende Robert Dahl. Para diferenciar adecuadamente un sistema político de otro debe tenerse en cuenta primero la medida en que el gobierno es legítimo y se acepta el poder de los dirigentes como autoridad; luego, la proporción de los miembros que influyen en las decisiones políticas; y por último, el número de subsistemas y su propia extensión de independencia. De esta manera, los gobiernos tendrán una alta o baja legitimidad. Aparece acá una tipología elaborada en base a parámetros objetivos, y en función de la cual podemos arribar a conclusiones positivas, algo que no está presente en Hannah Arendt, quien para formular el concepto de autoridad se dedica a repasar las distintas acepciones que el mismo tuvo para griegos, romanos, y en el mundo cristiano. La política no puede, para Arendt, subordinarse a la tensión amigo-enemigo, ya que la base de la relación política es la amistad; y en este punto, podemos asimilar estas conclusiones con el rechazo también definido hacia expresiones políticas que extiendan el contenido de la autoridad, del poder, y que identifiquen en última instancia dichos conceptos con la violencia.

Consideraciones finales

Si entendemos autoridad como una facultad, como un momento potencial, como una cualidad, y poder como una acción humana concreta, como un momento determinado, podemos concluir que ambos están en una relación en la cual se retroalimentan y se limitan mutuamente. El poder puede

limitar a la autoridad, y viceversa: un grupo de presión puede ejercer acciones que condicionen de manera negativa a un gobernante en la opinión pública, disminuyendo su autoridad; el propio gobernante puede actuar en consecuencia con medidas para contrarrestar ese efecto, reforzando su autoridad y restando poder al grupo. Si bien la visión comparativa entre Arendt y Dahl resulta provechosa, más aún complementada con los interesantes aportes de Aron sobre la potencia y la dispersión del poder, en las comunidades políticas modernas, en las cuales el poder está definitivamente disperso, y cuyos gobernantes no siempre gozan de bases estables de autoridad, la tensión permanente entre poder y autoridad debe resolverse con política, es decir, con el accionar constante y equilibrado de los puntos que Robert Dahl enumera en su obra *La democracia: una guía para los ciudadanos*, como condiciones indispensables para el saludable desarrollo de la institucionalización racional del poder político en la figura de la poliarquía. El aumento de los controles por parte de los integrantes del cuerpo político resulta un elemento vital para regular y canalizar de manera positiva poder y autoridad, y para obtener un desarrollo sustentable en el tiempo, a la luz de los escenarios venideros.

Referencias

- Arendt, H. (1961). *Entre el pasado y el futuro*. Viking Press.
- Arendt, H. (1972). *Crisis de la república*. Harcourt Brace Jovanovich.
- Aron, R. (1955). *El opio de los intelectuales*. Éditions Calmann-Lévy.
- Aron, R. (1999). “Macht”, “Power”, “Puissance” ¿Prosa democrática o poesía demoníaca? En: R. Aron, *Estudios políticos* (pp. 167-190). Fondo de Cultura Económica.
- Dahl, R. (1991). *La democracia y sus críticos*. Paidós.
- Dahl, R. (1999). *La democracia. Una guía para los ciudadanos*. Taurus.
- Dahl, R. (2000). La poliarquía. En A. Batlle (Ed.), *Diez textos básicos de Ciencia Política* (pp. 77-92). Ariel.
- Popper, K. R. (1994). *En busca de un mundo mejor*. Paidós Ibérica.



Publicado bajo una Licencia Creative Commons
Atribución-NoComercial 4.0 Internacional